



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA MILENA YOSA ACOSTA
DEMANDADO: JOHN CAMILO ACOSTA MORA
RADICACION: 2018-00246

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de julio de 2018. Paso la presente demanda al Despacho del señor Juez, para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1º) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

El Juzgado se abstiene de pronunciarse sobre la solicitud de medida cautelar, vista a folio 1, en razón a que en auto proferido en esta misma fecha, se inadmitió la demanda. Por lo tanto, estese a lo dispuesto en el mismo.

NOTIFÍQUESE,



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>5A</u> del <u>02 AGO 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria